



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - VIGENCIA 2017 -

Siguiendo las disposiciones vigentes sobre la materia la Oficina de Control Interno del Archivo General de la Nación, procede a realizar la evaluación de las dependencias de la Entidad, para lo cual se permite señalar a continuación los aspectos y criterios aplicables.

- a. La gestión a evaluar es la consignada en la planeación institucional, Plan Estratégico Institucional vigencia 2015-2018; el Plan de Acción de la Dependencia PAD vigencia 2017; Plan de Acción Inversión PAI vigencia 2017 y los objetivos estratégicos institucionales por dependencia.
- b. La evaluación busca contribuir al desarrollo de las políticas, planes, programas, proyectos y a los sistemas de gestión pública establecidos por la entidad, desde la visión estratégica del talento humano, de manera que se evidencie la correspondencia entre el desempeño individual y el desempeño institucional.
- c. Se establece los siguientes rangos para calificar y evaluar el resultado final de la gestión de la Dependencia, los cuales son concordantes con los señalados en el artículo 15 del acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

RANGOS	SIGNIFICADO	DEFINICIÓN
Menor o igual al 65%	No Satisfactorio	No se desarrollaron las tareas o se presenta un desarrollo parcial de las actividades y/o productos de acuerdo al Compromiso.
Mayor al 65% y menor al 80%	Satisfactorio	Desarrollo de las actividades y/o productos, pero con limitaciones en el porcentaje ejecutado, o en la oportunidad o calidad esperada que afectan las metas u objetivos propuestos y/o la gestión ejecutada.
Mayor o igual a 80% y menor de 95%	Destacado	Desarrollo de las actividades y/o productos, pero con bajo impacto y con limitaciones en agregados adicionales que afectan las metas u objetivos propuestos y/o la gestión ejecutada.
Mayor o igual al 95%	Sobresaliente	Desarrollo de las actividades programadas y cumplimiento de los productos establecidos. Lo ejecutado fue igual a lo planeado.

- d. El resultado final de la evaluación es producto de la ponderación entre los resultados registrados en el Plan de Acción por Dependencia PAD, el Plan de Acción por Inversión PAI (si le aplica), la ejecución presupuestal por actividad (si le aplica) y la calificación asignada por la Oficina de Control Interno.
- e. La metodología utilizada es la señalada en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno. El formato de evaluación se diligencia siguiendo las siguientes directrices:
 1. ENTIDAD: Indica el nombre de la Entidad.
 2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Nombre de la dependencia evaluada en gestión.
 3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON DEPENDENCIA: Objetivos de la entidad asociados a los objetivos prioritarios de la dependencia a evaluar.
 4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL: Describe los compromisos asociados al cumplimiento del objetivo institucional. (Por compromiso se entiende los planes, programas, proyectos, estrategias, actividades, metas o cualquiera otra denominación técnica descrita en la planeación y que se refiere a lo que la dependencia efectivamente tiene que hacer.)
 5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS: La medición de compromisos busca evaluar objetivamente el desempeño de la dependencia. Este ítem consta de 3 componentes:
 - 5.1. INDICADOR: Describe el nombre técnico del indicador (establecido previamente en el ejercicio de la planeación)
 - 5.2. RESULTADO (%): Registra el resultado porcentual obtenido (indicador), producto del seguimiento efectuado la oficina de planeación.
 - 5.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS: Describe un breve análisis e interpretación de la ejecución de la vigencia, teniendo como fundamento los reportes entregados por la Dependencia en el PAD y/o PAI y las evidencias registradas.
 6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA: Registra los resultados de la gestión de la dependencia, producto del estudio y análisis de los resultados cuantitativos y cualitativos de la gestión del área, teniendo en cuenta lo observado y evidenciado en los seguimientos, auditorías, asesorías, acompañamientos y evaluaciones realizadas en la vigencia.
 7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: Se relacionan acciones y estrategias de mejoramiento que permitan superar las limitaciones presentadas en la gestión de la dependencia.



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

1. ENTIDAD: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: GRUPO DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TRANSFERENCIAS SECUNDARIAS.		
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: A. Objetivo del Proceso: Manejar técnicamente los documentos considerados como Patrimonio Documental, en cada una de las fases de su ciclo vital, para su conservación y consulta de información. ¹ B. Objetivo Estratégico: Satisfacer las necesidades de los ciudadanos, partes interesadas y usuarios del Archivo General de la Nación. ²			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL (Fuente PAD vigencia 2017)	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS (Fuente PAD vigencia 2017)		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS (Fuente Informe Gestión OAP - PAD vigencia 2017)
1. Banco Terminológico de Series y Tipos Documentales 2. Adelantar la evaluación y convalidación de TRD y TVD. 3. Coordinar las transferencias de los documentos de valor histórico que deban hacer las entidades públicas de acuerdo con las tablas de retención o valoración documental y de donaciones y legados de archivos privados. 4. Emisión de conceptos técnicos y validación de cumplimiento a ajustes a TRD. 5. Implementación del RUSD 6. Cumplimiento Administrativo	Total Planeado / Total ejecutado	85.7%	<p>Su nivel de cumplimiento del 85.7% se da por el pleno cumplimiento a las actividades del banco terminológico (normalización de tiempos de retención para 23 términos del ámbito jurídico contractual; denominación, conformación y definición de tiempos de retención de 26 términos del ámbito de planeación y control interno; y publicación final de 60 términos en el Banco Terminológico), las visitas de acompañamiento y seguimiento a la realización de transferencias con el recibo de tres metros lineales del fondo de MINTIC, la emisión de 65 conceptos en materia archivística, el reporte de 37 entidades que excedieron el plazo de presentación de ajustes a TRD y TVD y el desarrollo de actividades de registro en el RUSD (8 certificados de inscripción y 5 oficios de subsanación).</p> <p>No logra el grupo el 100% de cumplimiento en razón al cumplimiento anticipado de tareas referentes a la evaluación y convalidación de TRD y TVD, en donde se logró la convalidación de 5 TRD (Sociedad de Activos Especiales S.A. – SAE y Autoridad Nacional de Televisión, Fondo Nacional de la Porcicultura, la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUIA y la Electricadora del Tolima S.A. E.S.P en liquidación) y 2 TVD (Ministerio de Relaciones Exteriores y la Superintendencia Nacional de Salud), así como la emisión de 62 conceptos técnicos de evaluación de instrumentos archivísticos, 3 actas de pre comité evaluador, 4 actas de comité evaluador y 56 actas de mesas de trabajo.</p> <p>Desde el cumplimiento administrativo, el grupo además de atender las tareas programadas para el trimestre, atendió adicionalmente la evaluación del Plan de Inducción y Reinducción logrando el punto adicional ofrecido por el Grupo de Gestión Humana, así como también atendió la visita a los archivos de gestión. Sin embargo no logró nivelar el cumplimiento a estas tareas dado que no adelantó iniciativas de racionalización de trámites.</p>
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA			
ASPECTOS GENERALES: La evaluación parte del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional y reportados por cada dependencia.			

¹ Fuente: Matriz de Despliegue. Página web. Link: <http://www.archivogeneral.gov.co/transparencia/planeacion/Metas-objetivos-e-indicadores> . formato versión 01; 2014-11-26. Indicadores Primer Trimestre 2017. Consultado el 17/01/2017

² Fuente: Matriz de Despliegue. Página web. Link: <http://www.archivogeneral.gov.co/transparencia/planeacion/Metas-objetivos-e-indicadores> . formato versión 01; 2014-11-26. Indicadores Primer Trimestre 2017. Consultado el 17/01/2017



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

El cumplimiento de cada una de las actividades, productos, servicios, tareas, unidad de medida a evaluar, se someten a los siguientes parámetros de calificación:

No	CRITERIO	FUENTE	MEDIDA
1	Porcentaje de ejecución	Informe de gestión vigencia 2017, Elaborado por la Oficina de Planeación.	Se consigna el porcentaje de cumplimiento alcanzado por cada actividad, producto, servicio, tarea, unidad de medida a evaluar programada para la vigencia. Se descuenta dos (2) puntos porcentuales Por cada actividad, producto, servicio, tarea, unidad de medida a evaluar no entregado o sin evidencia de su ejecución.
2	Oportunidad	Reporte herramienta PAD, PAI, Ejecución presupuestal SIIF Nación, Reporte e-signa, Transferencias documentales, Actualización información SIGEP.	Por cada actividad, producto, servicio, tarea, unidad de medida a evaluar no entregado o entregado por fuera de la fecha programada, se restan dos (2) puntos porcentuales.
3	Calidad	Sistema Integrado de Gestión, Auditorías de gestión, Auditorías de calidad, Seguimientos, quejas, reclamos	Por cada actividad, producto, servicio, tarea, unidad de medida a evaluar no entregado o entregado por fuera de las condiciones técnicas o de gestión señaladas en la normatividad interna del AGN o exigida en normas superiores, se restan dos puntos porcentuales. Igual cuando no exista correlación entre las actividades, productos y tareas, se restan dos (2) puntos porcentuales.
4	Impacto	Todas las Anteriores	Por cada actividad, producto, servicio, tarea, unidad de medida a evaluar programado no ejecutado o con ejecución parcial, o por fuera de términos o sin los requisitos de calidad y, que afecten la gestión de la dependencia, sus resultados o las de otras áreas o la gestión institucional, se restan dos (2) puntos porcentuales.

COMPONENTE PLAN ESTRATEGICO AGN 2015-2018

En este componente se evalúa y califica la ejecución de las actividades, productos y metas programadas y asignadas a la Dependencia como prioridades estratégicas a su cargo.

Actividad Evaluada	Productos o Evidencias	Criterios de Evaluación	Resultado de la Gestión	Medición	% de Ejecución	Total	Calificación
PRIORIDAD 1: Elaborar y publicar un banco terminológico de series y subseries documentales comunes en la administración del estado Colombiano. META 2017: Desarrollo y publicación del Banco Terminológico del estado colombiano.	1. Entrega de la propuesta de los términos de series, subseries y tipos documentales normalizados y definidos. 2. Actas de reuniones de trabajo para avalar las propuestas de series, subseries y tipos documentales. 3. Publicación en sitio web del AGN de los términos de series, subseries y tipos documentales, definidos y convalidados por el grupo interdisciplinario del AGN.	a. Porcentaje de ejecución alcanzado	Para la actividad 1, Banco Terminológico de Series y Tipos Documentales que se constituye en prioridad estratégica, de acuerdo con lo consultado en el PAD, el Grupo presenta un cumplimiento de la meta igual al 95%. Es decir que lo ejecutado NO fue igual a lo programado, se ejecutaron 21 tareas y se programaron 22 para la vigencia. La tarea o producto que no se ejecuto corresponde al producto 1.	CUMPLE PARCIAL	95%	95%	DESTACADO
		b. Oportunidad de las actividades, productos o servicios ejecutados	En las columnas de programación mensual del PAD para el producto 1, quedo programada 1 tarea para cada uno de los meses de febrero a noviembre y se evidencia que la tarea de febrero no se entrego. En consecuencia se descuentan 2 puntos porcentuales. Para el producto 3 quedo programada 1 tarea o producto para cada uno de los meses de abril, julio y octubre, la tarea de julio no se entrego, pero se entrego una tarea en diciembre, es decir fuera del plazo establecido afectando la oportunidad. En consecuencia se descuentan 2 puntos porcentuales por cada tarea no entregada o entregada fuera del plazo establecido.	CUMPLE PARCIAL	96%		
		c. Calidad de las actividades, productos o servicios ejecutados	La Oficina de Control Interno en el seguimiento efectuado mensualmente al avance de las prioridades del Plan Estratégico Institucional, pudo verificar que en el diseño y construcción de las series comunes del sector público colombiano (banco terminológico) se aplican las normas técnicas y reglamentarias observando la calidad y rigorismo técnico exigido y requerido para el producto final. Sin embargo revisados los reportes en el PAD se identifica que la calidad de la actividad 1 se vio afectada por el producto 1, al no entregarse para discusión términos en febrero. Además para el producto 3, no se entrego una tarea o producto relacionado con la Publicación en sitio web del AGN de los términos de series, subseries y tipos documentales, definidos y convalidados por el grupo interdisciplinario del AGN en los términos programados. En consecuencia se descuentan 2 puntos porcentuales por cada tarea no entregada o entregada fuera del plazo establecido para un total de 4 puntos porcentuales.	CUMPLE PARCIAL	96%		
		d. Impacto de las actividades y/o productos en la gestión del área o en la gestión institucional	El impacto esperado en esta actividad consiste en entregar a las Entidades públicas herramientas metodológicas que mejoren su gestión documental que promuevan la eficiente en la administración pública. El impacto de la actividad 1 se vio afectada por el producto 1, debido a que 1 tarea o producto programado no se entrego y por el producto 3, por entregar 1 tarea o producto por fuera de términos. En consecuencia se descuentan 2 puntos porcentuales por cada tarea no entregada o entregada fuera del plazo establecido para un total de 4 puntos porcentuales. Adicionalmente la no publicación y socialización de las series y subseries adoptadas y aprobadas en la vigencia, impide que las mismas sirvan como referentes en la gestión documental del sector público. Se descuenta 4 puntos porcentuales adicionales, dos por cada actividad (publicación y socialización) sin evidencia de ejecución en la vigencia evaluada. Para esta actividad en total se descuentan, por este criterio, 8 puntos porcentuales sobre lo ejecutado.	CUMPLE PARCIAL	92%		



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

Actividad Evaluada	Productos o Evidencias	Criterios de Evaluación	Resultado de la Gestión	Medición	% de Ejecución	Total	Calificación
PRIORIDAD 2: Promover la implementación de Tablas de retención documental en 1.300 entidades META 2017: 1.200 Entidades capacitadas, asistidas o con seguimiento	1. Emisión de concepto técnico de evaluación y realización de mesas de trabajo inter institucionales y revisión de realización de ajustes 2. Acta Pre-Comité Evaluador de Documentos 3. Acta Comité Evaluador de Documentos del AGN 4. Actas de Mesas de Trabajo (por requerimiento de la entidades) 5. Certificación de convalidación	a. Porcentaje de ejecución alcanzado	Para la actividad 2, Adelantar la evaluación y convalidación de TRD y TVD, actividad que contribuye en el cumplimiento de la prioridad estratégica "Promover la implementación de tablas de retención " se observa que el Grupo presenta una ejecución de la meta igual al 100%. Es decir que lo ejecutado fue igual a lo programado. No obstante este porcentaje de ejecución, la Oficina de Control Interno encuentra que acorde con las columnas de programación mensual del PAD el Producto 1, se estructura con la ejecución de tres tareas a saber: Emisión de concepto técnico; realización de mesas de trabajo inter institucionales y realización de ajustes de reporte, con ejecución mensual cada una y únicamente se reporta la ejecución de la primera tarea, sin encontrar evidencia de ejecución de los otras dos tareas (Realización de mesas de trabajo inter institucionales y revisión de realización de ajustes.) Igualmente revisado el reporte en la herramienta PAD, tampoco se encuentra, registro o evidencia que de cuenta del retiro y/o reprogramación de dichas tareas o subproductos. En consecuencia se descuentan 2 puntos porcentuales por cada tarea que compone el primer producto evaluado. En total se descuentan 4 puntos porcentuales por este criterio.	CUMPLE PARCIAL	96%	84%	DESTACADO
		b. Oportunidad de las actividades, productos o servicios ejecutados	Para el producto 1, en las columnas de programación mensual del PAD, se programa 1 tarea a ejecutar en los meses de febrero a noviembre, es decir 10 meses con 10 tareas. Como ya se dijo en el criterio anterior el producto 1 se estructura con tres acciones (Emisión de concepto técnico; Mesas de trabajo inter institucionales y Revisión de realización de ajustes), al revisar la descripción de seguimiento mensual para el producto 1, no se evidencia que las acciones mesas de trabajo y realización de ajustes tengan ejecución alguna en la vigencia. Se descuentan 2 puntos porcentuales por cada tarea no ejecutada, en total 4 punto. Para el producto 2, se programa 1 tarea para los meses de marzo a noviembre, sin embargo en la descripción de seguimiento mensual se evidencia ejecución desde enero a diciembre (excepto marzo), es decir que realizaron 2 tareas o productos fuera de los plazos programados y 1 tarea no se ejecuto en el plazo establecido (marzo) . En consecuencia se descuentan 2 puntos porcentuales por cada tarea realizada por fuera del plazo establecido o no realizada para un total de 6 puntos por este producto. En el producto 3, se evidencia que programaron 1 tarea para los meses abril, junio, agosto y octubre, sin embargo en la descripción de seguimiento mensual se evidencia ejecución en febrero, marzo, mayo, es decir que realizaron 3 tareas por fuera de los plazos programados. En consecuencia se descuentan 2 puntos porcentuales por cada tarea realizada por fuera del plazo establecido para un total de 6 puntos. Para el producto 4, se registra la ejecución de una tarea programada para el mes de febrero por fuera del termino programado (se ejecuta en enero). En consecuencia se descuentan 2 puntos porcentuales. Para el producto 5, se programan 4 tareas para el periodo y solo se ejecuta una en el plazo previsto (julio), las otras 3 se ejecutan fuera de los términos programados. En consecuencia se descuentan 6 puntos porcentuales, dos por cada tarea ejecutada fuera de los plazos programados. En total, por este criterio, se descuentan 24 puntos porcentuales del porcentaje de ejecución reportada para esta actividad	CUMPLE PARCIAL	76%		
		c. Calidad de las actividades, productos o servicios ejecutados	La calidad esperada en esta actividad se enmarca en la adecuación y sujeción a la normatividad archivística y reglamentaria interna del AGN. Para el caso concreto el cumplimiento del Procedimiento "AAD-P-20 Evaluación y convalidación de las TRD y las TVD" Versión 2 -2014. En los seguimientos y auditoria de gestión practicada por la Oficina de Control en la vigencia, se configura hallazgo relacionado con el incumplimiento de los términos señalados en el citado procedimiento, además de existir reiteradas devoluciones para corrección de las TRD y/o TVD, a los peticionarios, evidenciando lentitud en la gestión y resolución de dicho tramite. Se afecta la calidad del tramite de convalidación por incumplimiento del procedimiento interno, afectando la imagen Institucional. Se descuenta 10 puntos porcentuales, por incumplimiento normativo que afecta calidad del tramite a cargo del AGN. (Ver auditoria de Gestión realizada el 11 de Septiembre de 2017 identificó incumplimiento en los términos legales establecidos por el AGN, caso Contraloría General de la República) . Adicionalmente el incumplimiento de dos acciones del producto uno, así como la no ejecución de alguna de las tareas programadas para su cumplimiento, en los plazos programados, afecta la calidad del tramite de convalidación de TRD y TVD. Se descuenta 12 puntos porcentuales, dos por cada acción y tarea no ejecutada o ejecutada por fuera del termino programado. . En total se descuenta, por este criterio, 22 puntos porcentuales sobre el porcentaje de ejecución de la vigencia.	CUMPLE PARCIAL	78%		
		d. Impacto de las actividades y/o productos en la gestión del área o en la gestión Institucional	El impacto esperado con la ejecución de la actividad consiste en mejorar la eficacia de la función publica, a través de la correcta utilización de las herramientas archivísticas y documentales y la atención oportuna y orientada del AGN por medio de emisión de conceptos técnicos. Al igual que en el criterio precedente el incumplimiento de dos acciones del producto uno, así como la no ejecución de alguna de las tareas programadas para su cumplimiento, en los plazos programados, incide en el impacto de la actividades. Se descuenta Se descuenta 12 puntos porcentuales, dos por cada acción y tarea no ejecutada o ejecutada por fuera del termino programado. Para el caso de la convalidación de TRD y TVD se registra un total de 17 certificaciones emitidas por el grupo en la vigencia, para igual numero de Entidades públicas. Si bien existe un incremento en el numero de certificaciones expedidas frente a la vigencia 2016, también es cierto que el numero de entidades con resolución en su solicitud de tramite, sigue siendo bajo, es decir que a su vez el impacto es bajo. Se descuenta dos puntos porcentuales Adicional existe mora en la resolución de los peticiones (gestión del tramite de convalidación TRD/TV) como se evidencia en el informe de auditoria de gestión. Se descuenta dos puntos adiciones. En cuanto a los conceptos emitidos, se verificó por esta Dependencia que los mismos tienen criterios orientadores, aclaradores y resolutivos frente a los solicitados, por tanto impactan en la gestión de las Entidades públicas peticionarias, ya que resuelven de plano una situación particular que las afecta. En total se descuenta, por este criterio, 16 puntos porcentuales sobre el porcentaje ejecutado en la vigencia .	CUMPLE PARCIAL	84%		



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

Actividad Evaluada	Productos o Evidencias	Criterios de Evaluación	Resultado de la Gestión	Medición	% de Ejecución	Total	Calificación
PRIORIDAD 4: Lograr transferencias secundarias de 5.000 metros lineales de nuevos fondos documentales. META 2017: 500 metros lineales	1. Realizar cronograma de transferencias secundarias anual con las entidades del orden nacional del nivel central de la Rama Ejecutiva del Poder Público. 2. Realizar visitas de acompañamiento y seguimiento para la realización de las transferencias secundarias. 3. Reporte de Registro de Ingresos Documentales (Trimestral). 4. Recepción de las transferencias secundarias 5. Elaborar un plan de recuperación de espacios para almacenamiento de documentación histórica en conjunto con el Grupo de Recursos Físicos, Grupo de Investigación y Fondos Documentales, la Dirección General y la Subdirección de Patrimonio	a. Porcentaje de ejecución alcanzado	Para la actividad 3, Coordinar las transferencias de los documentos de valor histórico que deban hacer las entidades públicas de acuerdo con TRD o TVD y de donaciones y legados de archivos privados, que se constituye en prioridad estratégica, de acuerdo con lo consultado en el PAD, el Grupo presenta un cumplimiento de la meta igual al 24%. De acuerdo con el informe consolidado de ejecución 2017 del PAD de la Oficina Asesora de Planeación registran que la meta fue modificada en el Consejo de Dirección de mayo 13 de 2017, pero no se evidencia la modificación en el PAD. En consecuencia se descuentan 2 puntos porcentuales.	CUMPLE PARCIAL	22%	24%	NO SATISFACTORIO
		b. Oportunidad de las actividades, productos o servicios ejecutados	Revisada la programación mensual de actividades para el producto 2, se evidencia que programaron 3 visitas de acompañamiento para cada uno de los meses de febrero a noviembre, es decir 30 visitas en total. Sin embargo realizaron visitas los 12 meses, no realizaron 5 visitas en el plazo establecido y realizaron 3 visitas fuera de los plazos programados para un total de 31 visitas realizadas en la vigencia. Se descuentan 2 puntos porcentuales por cada visita realizada por fuera del plazo establecido o no realizada total de 16 puntos. Para el producto 4, en la Recepción de las transferencias secundarias se programaron recibir 300 mts lineales para marzo y 800 mts lineales para junio, para un total de 1.100 mts lineales. En la descripción de seguimiento mensual se evidencia la recepción de transferencias en marzo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre; es decir 4 transferencias fuera del plazo establecido realizando en total 230 mts lineales incumpliendo el total programado para la vigencia. Se descuentan 2 puntos porcentuales por cada transferencia realizada fuera del plazo establecido para un total de 8 puntos. En el producto 5, se evidencia que se programo la elaboración del plan de recuperación de espacios para almacenamiento... para junio y lo realizó en agosto. En consecuencia se descuentan 2 puntos porcentuales por cada tarea o producto realizado fuera del plazo establecido. En este criterio, la Oficina Evaluadora no descuenta los 26 puntos porcentuales, en razón a que la ejecutó de esta actividad fue no satisfactoria en la vigencia, por lo tanto se mantiene el porcentaje de ejecución alcanzado en la vigencia.	CUMPLE PARCIAL	24%		
		c. Calidad de las actividades, productos o servicios ejecutados	La calidad esperada para esta actividad se coteja contra la normatividad archivística y regularía interna del AGN, establecida para las transferencias secundarias. La calidad en esta actividad se ve afectada por el producto 2, al no realizar 5 visitas en el plazo establecido, y realizar 3 visitas fuera de los plazos programados. Se descuentan 2 puntos porcentuales por cada visita realizada por fuera del plazo establecido o no realizada total de 16 puntos. En el producto 4, se programo 1.100 mts lineal que superan la meta 2017 de 500 mts lineales para la vigencia. En consecuencia se descuentan 2 puntos porcentuales por la falta de correlación entre la meta y lo programado. De acuerdo con el informe consolidado de ejecución 2017 del PAD de la Oficina Asesora de Planeación registran que la meta fue modificada en el Consejo de Dirección de mayo 13 de 2017, pero no se evidencia la modificación en el PAD. En consecuencia se descuentan 2 puntos porcentuales. El producto 4, y 5, incumplieron con los términos programados para la ejecución de sus tareas. En este criterio, la Oficina Evaluadora no descuenta los 20 puntos porcentuales, en razón a que la ejecutó de esta actividad fue no satisfactoria en la vigencia, por lo tanto se mantiene el porcentaje de ejecución alcanzado en la vigencia.	CUMPLE PARCIAL	24%		
		d. Impacto de las actividades y/o productos en la gestión del área o en la gestión Institucional	El impacto esperado con la recepción de transferencias documentales de otra Entidades publicas, con valor histórico, es conservar la memoria de la Nación y poner a disposición de los ciudadanos la información contenida en dichos archivos para su uso y disfrute. El impacto se ve afectado por el incumplimiento en la ejecución de tareas o productos o por su ejecución fuera de los plazos establecidos. En este criterio, la Oficina Evaluadora no descuenta ningún punto porcentual, en razón a que la ejecutó de esta actividad fue no satisfactoria en la vigencia, por lo tanto se mantiene el porcentaje de ejecución alcanzado en la vigencia.	CUMPLE PARCIAL	24%		

En la ejecución de las tres (3) prioridades (actividades) estratégicas a cargo de la Dependencia para la vigencia 2017, el Grupo dio cumplimiento a la mayoría de los productos y tareas programadas en términos generales. La matriz precedente describe en la columna de resultado de la gestión las observaciones de la oficina de control interno, producto de su observación, acompañamiento, seguimiento, monitoreo, control y auditoria practicados en la vigencia y evalúa cada producto y tarea dando un porcentaje de cumplimiento del **67%**, con una calificación **SATISFACTORIA**.

CALIFICACIÓN OCI		DEFINICIÓN
67%	SATISFACTORIO	Desarrollo de las actividades y/o productos, pero con limitaciones en el porcentaje ejecutado, o en la oportunidad o calidad esperada que afectan las metas u objetivos propuestos y/o la gestión ejecutada.

COMPONENTE PLAN DE ACCIÓN POR DEPENDENCIA

En este componente se evalúa y califica la ejecución de las actividades, productos y metas programadas por la Dependencia para la vigencia en la herramienta PAD.



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

Actividad Evaluada	Productos o Evidencias	Criterios de Evaluación	Resultado de la Gestión	Medición	% de Ejecución	Total	Calificación
<p>4. Emisión de conceptos técnicos y validación de cumplimiento a ajustes a TRD</p> <p>Asesorar y emitir conceptos técnicos o recomendaciones sobre las materias que le sean solicitadas, según su competencia.</p> <p>Reportar al Grupo de Inspección y Vigilancia la entidades que han incumplido con la entrega de ajustes solicitados a sus TRD y TVD.</p>	<p>1. Atender las solicitudes externas de conceptos técnicos y emitir conceptos técnicos en materia archivística.</p> <p>2. Memorandos emitidos al GIV respecto al incumplimiento de normatividad por parte de las entidades.</p>	a. Porcentaje de ejecución alcanzado	Para la actividad 4 , de acuerdo con lo consultado en el PAD, el Grupo presenta un cumplimiento de la meta igual al 100%. Es decir que lo ejecutado fue igual a lo programado. Verificado la ejecución en la matriz de reporte del PAD se encuentra que las 18 tareas programadas para dar cumplimiento a los dos productos asociados a la actividad evaluada, se cumplieron en su totalidad. Se mantiene el porcentaje de ejecución alcanzado en la vigencia.	CUMPLE	100%	98%	SOBRESALIENTE
		b. Oportunidad de las actividades, productos o servicios ejecutados	Las 18 tareas programadas para cumplir con los dos productos asociados a esta actividad, se cumplieron en su totalidad y en los plazos previstos. En total se emitieron 263 conceptos técnicos y se remitieron 37 memorandos solicitando la intervención del Grupo de Inspección y Vigilancia por presuntos incumplimientos de entidades públicas la normatividad archivística. En este criterio de oportunidad de las tareas programadas, para esta actividad es evidente que la misma se cumple en razón a que su ejecución obedece a las solicitudes presentadas por los Entes públicos, hecho que no admite programación. En consecuencia se mantiene la ejecución alcanzada en la vigencia.	CUMPLE	100%		
		c. Calidad de las actividades, productos o servicios ejecutados	La calidad esperada para esta actividad se somete a los criterios establecidos en la normatividad superior aplicable al AGN y específicamente a lo reglamentado mediante el Procedimiento DPA-P-02 "Emisión de conceptos técnicos" Versión 02-2014, en los seguimientos y en la auditoría de gestión practicada por la Oficina de Control Interno se pudo constatar la conformidad entre la actividad desarrollada por el grupo y el procedimiento establecido. Igualmente se verificó que los conceptos emitidos resuelvan de fondo todos los asuntos e interrogantes planteados por los peticionarios y que contengan criterios orientadores para el peticionario que el permitan tomar decisiones asertivas y efectivas en la gestión a su cargo. Sin embargo se observa que existe un reclamo radicado por correo electrónico contacto, en donde se cuestiona la falta de congruencia entre los conceptos técnicos emitidos y los expresados por los servidores del AGN. Este reclamo debe alertar al Grupo para efectuar revisión sobre unidad de criterio técnico y congruencia normativa de los conceptos. Se descuenta 4 puntos porcentuales por este criterio.	CUMPLE PARCIAL	96%		
		d. Impacto de las actividades y/o productos en la gestión del área o en la gestión institucional	El impacto esperado con esta actividad consiste en mejorar la gestión Archivística de las Entidades públicas a través de orientación y/o aclaración conceptuales, así como consolidar doctrina en materia archivística y documental, que sirva como referente para las buenas prácticas. En los seguimientos y auditorías practicadas no se pudo evidenciar la existencia de análisis , producto de la evaluación de efectividad de los conceptos emitidos. En este orden de ideas el Grupo debe implementar mecanismos de medición y seguimiento aleatorio, encaminados a evaluar la efectividad de los conceptos emitidos que permita retroalimentar y mejorar la metodología de respuesta y el procedimiento implementado. Se descuenta 2 puntos porcentuales. La existencia de un reclamo frente a la congruencia de los conceptos técnicos emitidos por el AGN, evidencia el seguimiento que de los mismos hacen los usuarios del SNA, por lo mismo se debe revisar permanentemente los conceptos emitidos, por temática, para verificar su unidad de criterio técnico y congruencia normativa. Se descuenta 4 puntos. En total por este criterio se descuenta 6 puntos porcentuales, sobre el porcentaje alcanzado en la vigencia.	CUMPLE PARCIAL	94%		
<p>5. Implementación del RUSD</p> <p>Administrar el Registro Único de Series Documentales que reporten todas las Entidades públicas a nivel nacional y territorial.</p> <p>(Interrelación con Oficina Asesora de Planeación)</p>	<p>1. Certificados de inscripción de TRD y TVD de las entidades del Estado Colombiano y privadas que cumplen funciones públicas en el Registro Único de Series Documentales</p> <p>2. Comunicaciones de subsanación de requisitos</p> <p>3. Memorando a la Oficina Asesora de Planeación solicitando el acompañamiento para la inscripción del RUSD en el SUIT</p>	a. Porcentaje de ejecución alcanzado	Revisado el reporte en la herramienta PAD, columnas de programación mensual se evidencia que las 25 tareas programadas para cumplir con los productos asociados a la actividad, se ejecutaron en su totalidad, alcanzando una ejecución igual al 100%. Sin embargo, es del caso observar, que el producto 3, memorando, no se corresponde plenamente con la actividad de implementación del RUSD y su administración, este es un mero trámite administrativo interno. En su lugar se deben implementar productos, acciones o tareas encaminadas a obtener la aprobación y registros del RUDS como un trámite del AGN, en el SUIT. La no correspondencia o alineación del producto con la actividad impide que ésta (la actividad) se ejecute o cumpla con su objetivo, que para el caso consiste en tener esa actividad inscrita como un trámite administrado y a cargo del AGN. Por esta razón se descuenta 4 puntos porcentuales, dos por la falta de correlación con la actividad y dos por no tener reporte o evidencia del estado del trámite de inscripción en SUIT.	CUMPLE PARCIAL	96%	95%	SOBRESALIENTE
		b. Oportunidad de las actividades, productos o servicios ejecutados	Revisado el reporte en la herramienta PAD, columnas de programación mensual y columnas de registro evidencia, se observa que, acorde con las solicitudes, el Grupo realizó 15 certificados de inscripción de TRD, correspondientes a igual número de Entidades públicas. Igualmente remitió 22 comunicaciones con subsanación de requisitos, durante la vigencia. Es decir que los productos 1 y 2 relacionados con esta actividad , tienen ejecución y cumplimiento en la vigencia. Es decir que las tareas se ejecutaron en la oportunidad establecida. Sin embargo no se observa reporte o registros relacionados con las actuaciones surtidas frente a la inscripción del trámite RUDS en el SUIT. Se descuenta 4 puntos porcentuales, dos por la falta de correlación con la actividad y dos por no tener reporte o evidencia del estado del trámite de inscripción en SUIT.	CUMPLE PARCIAL	96%		
		c. Calidad de las actividades, productos o servicios ejecutados	La calidad de la actividad 5, se vio afectada por la incorrecta definición de la unidad de medida de los productos 1 y 2, "Actividad por demanda". Al revisar el GES-I-06 -Instructivo Herramientas para Gestión del PAD vigente, determina que en la columna unidad de medida se especifica los productos que se van a entregar, por lo tanto para el producto 1, debería ser Certificados de inscripción y para el producto 2, oficios de subsanación. En consecuencia se descuentan 2 puntos porcentuales por cada tarea o producto con incorrecta definición de unidad de medida para un total de 4 puntos porcentuales. Para aportar a la calidad de la actividad 5, se sugiere llevar información estadística de valor (filas de color verde) de la cantidad de Certificados de inscripción, de oficios de subsanación. Así mismo la calidad de la actividad se afecta por la ausencia de registro y reporte del estado del trámite de inscripción del RUDS en el SUIT que impide medir el avance de este producto e implementar acciones para su logro. Se descuenta 4 puntos. Se descuenta en total, por este criterio 8 puntos porcentuales sobre el total de ejecución alcanzado en la vigencia.	CUMPLE PARCIAL	92%		
		d. Impacto de las actividades y/o productos en la gestión del área o en la gestión institucional	El impacto esperado con la implementación y administración del Registro RUDS y su inscripción como un trámite a cargo del AGN en el SUIT, es mantener actualizada la información de las Entidades públicas en cuanto a sus TRD y TVD que permita salvaguardar la información del Estado; realizar ejercicios estadísticos; servir de fuente de información para el planeamiento , de seguimiento, control y retroalimentación por parte del AGN. Si bien se registró un número significativo de Entidades públicas en el registro (15) se debe establecer una meta más ambiciosa para la vigencia 2018. De otra parte no contar con el trámite registrado en el SUIT disminuye el impacto al no permitir que un alto porcentaje de las Entidades que constituyen el SNA, conozcan del trámite ofertado por el AGN. Se descuenta 4 puntos porcentuales sobre el total registrado en la vigencia.	CUMPLE PARCIAL	96%		



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

Actividad Evaluada	Productos o Evidencias	Criterios de Evaluación	Resultado de la Gestión	Medición	% de Ejecución	Total	Calificación
6. Cumplimiento Administrativo	<p>1. Reportes de Información PAD y PAI (12 al año, reporte mensual desde enero, cinco primeros días mes; incluye información estadística). Necesidades Plan de Compras y Formulación Anteproyecto de Presupuesto 2018 en marzo, validación proyecto de Presupuesto 2018 en octubre, construcción Plan de Acción 2018 en octubre (DOFAS), noviembre y diciembre (PAD y PAI)</p> <p>2. Formulación Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos 2018 en marzo y validación Presupuesto de Ingresos 2018 en octubre.</p> <p>3. Actualización Mapa de Riesgos por Procesos.</p> <p>4. Acuerdos y Evaluaciones de desempeño:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Funcionarios de Carrera administrativa y de Libre Nombramiento y Remoción NO Gerentes Públicos: Concertación en Febrero, Calificación en Febrero (semestre anterior) y Agosto. - Funcionarios Provisionales: Concertación en enero y julio y calificación en enero (semestre anterior) y en Julio. <p>5. Cierre de acciones de mejora del SIG</p> <p>6. Actualización de Procedimientos, instructivos, formatos.</p> <p>7. Transferencias Documentales Primarias y visita de seguimiento a Archivos de Gestión.</p> <p>8. Reporte de Información para Trámites de pago (según cronograma socializado por GGF)</p> <p>9. Aportes a la Estrategia de Gobierno en Línea:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planeación de acciones a desarrollarse en el semestre (Marzo y Junio) en reunión con STIADE - Seguimiento a los resultados de actividades programadas 	a. Porcentaje de ejecución alcanzado	Para la actividad 6, de acuerdo con lo consultado en el PAD, el Grupo presenta un cumplimiento de la meta igual al 95%. Es decir que lo ejecutado no fue igual a lo programado. Sin embargo el producto 11, no dio cumplimiento a ninguno de sus 3 subproductos. En consecuencia se descuentan 2 puntos porcentuales por cada subproducto no ejecutado para un total de 6 puntos.	CUMPLE PARCIAL	89%	85%	DESTACADO
		b. Oportunidad de las actividades, productos o servicios ejecutados	El producto 3, programó para mayo la Actualización Mapa de Riesgos por Procesos, revisado el seguimiento mensual se evidencia que en mayo se presentaron propuesta de actualización de mapa de riesgos del grupo. (aún no se ha suscrito acta de formalización de actualización del mapa de riesgos) y en julio se suscribió acta de formalización de la actualización del mapa de riesgos. Es decir que la actualización del mapa de riesgos no se realizó según lo programado. En consecuencia se descuentan 2 puntos porcentuales. En el producto 7, las Transferencias Documentales quedaron programadas para mayo y octubre, se evidencia que en mayo no se realizó la transferencia documental, en junio se solicitó prorroga de entrega de la transferencia primaria al GAGD y en Julio se entregó la transferencia. Es decir que la transferencia se realizó fuera de la fecha programada. En consecuencia se descuentan 2 puntos porcentuales. Para el producto 10, las Capacitaciones fueron programadas de abril a septiembre, se evidencia que agosto y septiembre el grupo tuvo una asistencia del 75% , incumpliendo el criterio y el cumplimiento a la tarea o producto. En consecuencia se descuentan 2 puntos porcentuales. Para el producto 11, se comprende que consta de subproductos así: Subproducto 1, Definición de por lo menos una iniciativa de mejora orientada a la "Racionalización de Trámites" en Mayo, Subproducto 2, actualización del Procedimiento en el SIG en Junio y Subproducto 3, aplicación y publicación ante el SUII en Julio, al revisar la descripción de seguimiento mensual en mayo registran que se realizó reunión con el Jefe de la Oficina de Planeación y el profesional encargado del tema Atención al Ciudadano el 26 de mayo, en la cual se revisaron los trámites de "evaluación y convalidación de TRD y TVD" y "transferencias secundarias" registrados en el SUII para adelantar su actualización y plantear estrategias de racionalización. Es decir que no se dio cumplimiento a ninguna de los 3 subproductos. En consecuencia se descuentan 2 puntos porcentuales por cada subproducto no ejecutado para un total de 6 puntos. En total se descuenta, por este criterio, 12 puntos porcentuales sobre el total ejecutado en la vigencia.	CUMPLE PARCIAL	83%		
		c. Calidad de las actividades, productos o servicios ejecutados	Para el producto 3, no se Actualizó el Mapa de Riesgos por Procesos, de acuerdo con lo programado. En consecuencia se descuentan 2 puntos porcentuales, para el producto 7, la transferencia se realizó fuera de la fecha programada. En consecuencia se descuentan 2 puntos porcentuales. *Para el producto 11, no se dio cumplimiento a ninguna de los 3 subproductos. En consecuencia se descuentan 2 puntos porcentuales por cada subproducto no ejecutado para un total de 6 puntos. En total se descuentan 10 puntos porcentuales sobre lo ejecutado	CUMPLE PARCIAL	85%		
		d. Impacto de las actividades y/o productos en la gestión del área o en la gestión institucional	El impacto de la actividad 6, se vio afectada principalmente por la no se ejecución de tareas o productos, situación que afectan la gestión de la dependencia y sus resultados. *Para el producto 3, no se Actualizó el Mapa de Riesgos por Procesos, de acuerdo con lo programado. En consecuencia se descuentan 2 puntos porcentuales. El producto 10, presentó ejecución parcial en las capacitaciones de agosto y septiembre con asistencia del 75% . En consecuencia se descuentan 2 puntos porcentuales, y el Producto 11, no dio cumplimiento a ninguno de los 3 subproductos. En consecuencia se descuentan 2 puntos porcentuales por cada subproducto no ejecutado para un total de 6 puntos. En total se descuenta 12 puntos porcentuales sobre el porcentaje ejecutado en la vigencia	CUMPLE PARCIAL	83%		

En la ejecución de las tres (3) actividades asumidas por la Dependencia para la vigencia 2017, se dio cumplimiento a la mayoría de los productos y tareas programadas en términos generales. La Oficina de Control Interno, con fundamento en los acompañamientos, seguimientos, controles, monitoreos y auditorias ejecutadas en la vigencia, procede a realizar en la columna de resultado de la gestión, el análisis de cada actividad frente a los reportes y registros realizados por el grupo en el PAD y evalúa cada una de ellas, asignando un porcentaje de ejecución acorde con los criterios establecidos.

El Grupo alcanzo un porcentaje de cumplimiento en el PAD **93%**, con una calificación **DESTACADO**.

CALIFICACIÓN OCI		DEFINICIÓN
93%	DESTACADO	Desarrollo de las actividades y/o productos, pero con bajo impacto y con limitaciones en agregados adicionales que afectan las metas u objetivos propuestos y/o la gestión ejecutada.

COMPONENTE PLAN DE ACCIÓN INVERSIÓN

En este componente se evalúa y califica la ejecución de las actividades, productos y metas programadas por la Dependencia para la vigencia y que corresponde a su compromiso con las actividades que conllevan inversión.

Revisado los registros se evidencia que de las tareas encaminadas a dar cumplimiento a las actividades programadas, como: Elaboración de diagnósticos documentales, inventarios



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

documentales, transferencias documentales, clasificación, ordenación y descripción documental; Evaluación de TRD y TVD y suministros, tareas que se ejecutaron en su totalidad en la vigencia a través de 9 contratos de prestación de servicios profesionales por un valor total de \$ 199.416.712 y una asignación para suministros de \$ 4.180.166, suma que fue ejecutada en su totalidad por el grupo.



El Grupo cumplió con la ejecución de los recursos asignados y las actividades del PAI, en un **100%**, alcanzando una calificación **SOBRESALIENTE**, en este componente.

CALIFICACION FINAL

La calificación final refleja en comportamiento general de la Dependencia en cada uno de los compromisos asumidos para la vigencia 2017, en la ejecución de las prioridades del Plan Estratégico AGN 2015-2018; actividades del PAD; Ejecución de actividades del PAI, y la valoración (calificación) que realiza la Oficina de Control Interno. Los resultados obtenidos son ponderados y el resultado de los mismos se constituye en la calificación final obtenida por el Grupo para la gestión vigencia 2017.

CALIFICACIÓN FINAL			
RESULTADO PAD REPORTE OAP	RESULTADO PAI REPORTE OAP	CALIFICACIÓN OCI	CALIFICACION FINAL
86%	100%	80%	88,53%
DESTACADO	SOBRESALIENTE	DESTACADO	DESTACADO

La calificación final del Grupo, es **DESTACADO**, con un porcentaje de ejecución del **88.53%**, que indica que existe un desarrollo de las actividades y/o productos, pero con bajo impacto y con limitaciones en agregados adicionales que afectan las metas u objetivos propuestos y/o la gestión ejecutada.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

La Oficina de Control Interno propone las siguientes recomendaciones con el fin de que se generen acciones de mejora para la vigencia 2017.

1. Definir actividades, productos o tareas que permitan una verificación contundente de la ejecución, evitar definir numerosos productos o tareas y garantizar una estricta correlación entre las actividades, productos o tareas y la unidad de medida, con el fin de garantizar criterios de oportunidad, calidad e impacto en la gestión de la dependencia.
2. Velar por que la descripción de seguimiento mensual de la ejecución de los productos o tareas este alineada con la unidad de medida, contenga información cuantitativa, cualitativa y de calidad. Por ejemplo: incluir el grado de avance (numérico, porcentual y de calidad) alcanzado para cada producto o tarea, las dificultades en su ejecución (si existen), las reprogramaciones o aplazamientos en la ejecución y los valores adicionales (si existen).



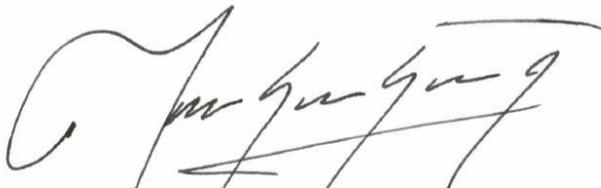
CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

3. Realizar autoevaluaciones de gestión a las actividades PAD del Grupo, tomando como insumos los informes de auditoría; los seguimientos al PAD y PAI; el resultado de los indicadores de gestión; la revisión de los controles; el seguimiento a los riesgos identificados y los registros y reportes generados por los aplicativos y sistemas utilizados en la gestión del Grupo.
4. Conocer y dar estricto cumplimiento al GES-P-09 Procedimiento Gestión del PAD - vigente y al GES-I-06 Instructivo Herramientas para la Gestión del PAD –vigente.
5. Se recomienda generar indicadores de impacto que midan las actividades de servicio del Grupo.
6. Para aportar a la calidad de las actividades se sugiere llevar información estadística de valor (filas de color verde) de la cantidad de términos de series, subseries y tipos documentales normalizados por cada ámbito (jurídico, contable, gestión humana etc.), de los conceptos técnicos para cada una de las evaluaciones de TRD y TVD. Igualmente aquella información relacionada con el ajuste al procedimiento Evaluación y Convalidación de las TRD y TVD con los demás requisitos legales, normativos e institucionales que regulan la ejecución de las actividades de Evaluación y Convalidación de las TRD y TVD, metodología a seguir para contar los plazos definidos en el artículo 10 del Acuerdo 004 de 2013 y determinar todos los registros que deben llevarse para evidenciar las actividades de Evaluación y Convalidación de las TRD y TVD.
7. Definir mediante la actuación administrativa correspondiente el aparente conflicto de interés de los evaluadores (funcionarios y contratistas) por cuanto evaluar, emitir concepto, prestar asesoría y acompañamiento los constituye en juez y parte
8. Ajustar el PAD en el producto Acta Comité Evaluador de Documentos del AGN, esta programado cada 2 meses y de acuerdo con el Artículo 6 del Acuerdo 003 de 2013, el comité evaluador se reunirá ordinariamente una vez al mes, y extraordinariamente cuando sea necesario, a solicitud del Director General.

8. FECHA:

Enero de 2018

9.FIRMA



Hugo Alfonso Rodríguez Arévalo
Jefe Oficina de Control Interno
Archivo General de la Nación